

bien construida, *perfecta y bien calculada*, parafraseando a Canga Argüelles, la cual se apoya en unos conceptos que trascienden la mente de sus autores para plasmarse finalmente en textos jurídicos de intensidad obligatoria variable. Eso es, eso debe ser la buena Historia del Derecho (o eso me gustaría que fuese siempre).

FAUSTINO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Universidad Complutense de Madrid. España

PUYOL MONTERO, J. M., *Enseñar derecho en la República. La Facultad de Madrid (1931-1939)*, Dykinson, Madrid 2019, 492 pp. ISBN: 978-84-1324-230-9.

Este libro resulta una obra novedosa por dos motivos. En primer lugar, por ser la primera historia de la Facultad de Derecho de la Universidad Central durante la II República. Y, en segundo lugar, porque publica por primera vez una transcripción completa de todas las actas de su junta de la facultad durante ese periodo.

La Facultad de Derecho durante la República era una facultad abierta al mundo que estaba al tanto de las corrientes jurídicas presentes en Europa. Prueba de ello son las conferencias de reputados profesores extranjeros que allí se impartían. Los catedráticos de aquel momento no sólo tuvieron una relevante actividad estrictamente académica, sino que muchos de ellos participaron activamente en la política y fueron ministros, unos con la Dictadura de Primo de Rivera, otros con la Monarquía y otros durante la misma República. Basta recordar a José Yanguas Messía, Fernando de los Ríos o el mismísimo Luis Jiménez de Asúa, que llegó a participar en la redacción de la Constitución de 1931. Otros profesores ocuparon altos puestos en la Administración.

Con la II República se produjo un cambio notable en la Facultad. Por primera vez se concedió a los alumnos voz y voto en la junta de facultad. Una mujer llegó a formar parte de esta, algo novedoso en aquella época. También se produjeron otros cambios importantes en lo tocante a los planes de estudio. Y hubo otras novedades del máximo interés. Lamentablemente, la vida académica quedó suspendida por el inicio de la guerra civil en julio de 1936, a pesar del más teórico que práctico traslado de la Universidad a Valencia. La vida universitaria no se retomaría como tal hasta el curso 1939-1940, con el notable perjuicio para los estudiantes que ello iba a suponer.

Al comienzo del libro, el autor aborda cómo se vivió la proclamación de la II República en las aulas y la conflictividad estudiantil existente. Tras ello, explica los tres planes de estudio vigentes al proclamarse la República (antiguo, Tormo y Castillejo), y el plan provisional aprobado por Marcelino Domingo, que con mínimas variaciones se mantendría invariable durante toda la etapa republicana. La principal novedad de este plan era la eliminación de la asignatura de Derecho natural, sustituida en primero de carrera por la de Economía política. El plan académico quedó de esta manera: en primer curso, Derecho romano, Economía política e Historia del derecho; en segundo curso, Derecho político, Derecho canónico y Derecho civil (parte general); en tercero, Derecho civil, Derecho administrativo y Derecho penal; en cuarto, Derecho civil, Derecho procesal, Derecho internacional público y Hacienda pública; y en quinto, Derecho mercantil, Derecho internacional privado, Derecho procesal y Filosofía del derecho.

Posteriormente, el libro dedica unas ciento veinte páginas al estudio de cada una de las diecisiete cátedras de la licenciatura y las ocho del doctorado. En cuanto a este últi-

mo, cabe destacar que las asignaturas pasaron de ser obligatorias a voluntarias y el papel fundamental de la tesis doctoral con un director.

Después dedica un capítulo a las figuras del catedrático, los auxiliares de cátedra y los ayudantes de cátedra. Tras este capítulo, detalla cómo era el viejo Caserón de San Bernardo –sede de la Facultad durante aquellos años– y el novedoso proyecto de la Ciudad Universitaria madrileña, comenzado por el rey Alfonso XIII y continuado con entusiasmo tras el advenimiento de la II República. El libro también explica los principales órganos de gobierno de la Facultad de entonces: la junta, el decano, el vicedecano, el secretario y el vicesecretario.

Por último, esta obra aborda cómo se vivió el estallido de la guerra en la Facultad y a lo largo de la guerra. Tras el 18 de julio de 1936 cambiaron los susodichos órganos de gobierno de la Facultad y fueron nombradas personalidades leales a la causa republicana. Fue designado como rector Fernando de los Ríos, aunque solo duró un mes en el cargo. El libro prosigue con el fracaso del traslado de la Universidad a Valencia, ya que nunca llegó a poseer un número significativo de estudiantes. El libro aborda también la situación de los profesores durante y después de la contienda. Algunos perecieron en la misma (por ejemplo, Francisco Beceña); otros marcharon al exilio (entre otros muchos, Luis Jiménez de Asúa); y también estaban los que colaboraron con el bando nacional, que serían rehabilitados en 1939 (por ejemplo, Eloy Montero o José Gascón y Marín). Un perfil biográfico de todos los catedráticos que tuvo la Facultad durante el periodo republicano completa la información sobre el profesorado.

El autor describe de esta manera con una metodología correcta y con una clara y acertada exposición cómo era la Facultad de Derecho de la Universidad Central durante la II República. E incorpora al final un documento excepcional: una cuidada edición de las actas de la junta de facultad durante aquel periodo de la II República. Las actas que abarcan desde mayo de 1934 a mayo de 1936 se daban por perdidas y fueron encontradas por el autor junto con otro profesor durante sus trabajos de investigación en el Archivo de la Secretaría de aquella Facultad de Derecho. Estas actas durante el periodo republicano tienen el máximo interés por las personalidades académicas que participaron en las reuniones de aquella junta, la mayoría de ellos con una amplia trayectoria política.

En definitiva, este ameno libro reviste de un especial interés, puesto que se trata de la primera historia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid durante la II República.

JAIME ORTEGA LÁZARO

RAMIS BARCELÓ, Rafael, y RAMIS SERRA, Pedro: *Los grados de la Universidad de Irache (1613-1700)*, Madrid: Dykinson; Universidad Carlos III, 2020. 686 págs. ISBN: 978-84-1377-164-9.

* **Nota de la Dirección:** No es práctica del Anuario publicar dos reseñas o reseñas sobre una misma obra. En esta ocasión se recibieron las dos y no se advirtió a la recibida en segundo lugar de que ya existía una, por lo que excepcionalmente el Anuario acordó publicar ambas.

Los profesores Rafael Ramis Barceló y Pedro Ramis Serra tienen una amplia y reconocida reputación como expertos en filosofía y en historia de las universidades. El